



DECLARACIÓN

Comité Económico y Social Europeo

**La respuesta de la UE al brote de COVID-19 y la necesidad de que los Estados miembros
den muestras de una solidaridad sin precedentes**

Por un plan europeo de recuperación económica de carácter urgente y global

La crisis de la COVID-19 representa, en primer lugar, una emergencia sanitaria que afecta a todas las personas; en segundo lugar, una grave amenaza económica y social y, en tercer lugar, un reto potencial para las instituciones democráticas.

Ante esta crisis, una de las peores de su historia, **la UE debe guiarse por el principio de ser considerada como una comunidad con un destino común**. Al enarbolar este principio, el CESE recuerda que existe la posibilidad de adoptar y coordinar medidas comunes y solidarias para contrarrestar los efectos negativos de la crisis de la COVID-19 en términos sanitarios, económicos y sociales.

A este respecto, el CESE valora la rápida respuesta de la Comisión Europea y acoge con satisfacción todas las medidas anunciadas hasta la fecha por la UE. No obstante, el CESE considera que estas medidas solo son una primera expresión tangible de la solidaridad y la responsabilidad de la UE para con sus ciudadanos, empresas y trabajadores, así como un primer paso necesario y fundamental en nuestra lucha colectiva contra la pandemia.

Al mismo tiempo, el Comité considera que, para ser eficaces, el alcance de las medidas y la cantidad de recursos movilizados deben ser proporcionales a la magnitud de la emergencia. Estamos atravesando un momento insólito en que los ciudadanos, las empresas y los trabajadores de la UE están sujetos a una presión insoportable, ya que temen, con razón, por su salud, sus puestos de trabajo y el futuro de sus hijos. Es el momento de un liderazgo firme y una actuación unánime y valiente por parte del estamento político europeo. Nuestros ciudadanos y, en definitiva, la historia, nos juzgarán por lo que hagamos o dejemos de hacer en este momento tan decisivo.

El CESE está convencido de que, en esta época de gran incertidumbre, solo un **plan europeo global de recuperación económica** permitirá a los Estados miembros de la UE y sus ciudadanos, empresas y trabajadores afrontar de la mejor manera posible las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y reconstruir una economía europea más sostenible y resiliente.

En opinión del CESE, dicho plan de recuperación debería incluir, en primer lugar, las siguientes medidas destinadas a garantizar una respuesta adecuada a nivel presupuestario y monetario en toda la UE, que se corresponda con la dimensión y los objetivos de nuestra unión económica y monetaria:

- explorar todo el potencial del MEDE para ayudar de manera activa a todos los Estados miembros a restaurar la confianza del mercado a través de sus líneas de crédito precautorias, que deben ponerse a disposición rápidamente y sin ninguna condicionalidad de carácter discriminatorio, adaptando de forma adecuada su política de precios para tener en cuenta los actuales tipos de mercado extremadamente bajos;
- crear cuanto antes el instrumento europeo de apoyo temporal (SURE) que acaba de proponer la Comisión. El objetivo concreto de este instrumento, que será importante para mitigar las consecuencias económicas y sociales de la pandemia de COVID-19, consistirá en proteger el empleo y los trabajadores;

- constituir un fondo específico para el COVID-19, que representará una reserva de emergencia de la UE para ofrecer el máximo apoyo financiero posible a todos los Estados miembros de la UE en dos etapas: la primera para hacer frente a la emergencia sanitaria, económica y social, y la segunda para reactivar la economía europea una vez superada la emergencia sanitaria. Los Estados miembros deberán poder acceder en igualdad de condiciones a este fondo, que estará dirigido a evitar la quiebra de empresas, garantizar el empleo y ayudar a las empresas europeas y los trabajadores autónomos a resurgir en el plazo más breve posible;
- reforzar la función anticíclica del Banco Europeo de Inversiones mediante un aumento de su capacidad y confirmar el papel de prestamista de última instancia que desempeña el BCE, que debe estar en condiciones de proporcionar una liquidez ilimitada mediante nuevas medidas de política monetaria no convencional, con el fin de abordar las necesidades de liquidez de la economía real, mantener la integridad de la zona del euro, mejorar el funcionamiento del mercado único y apoyar el papel de la UE como agente económico de nivel mundial.

El CESE, en consonancia con la posición del Parlamento Europeo, insta a la Comisión a que revise inmediatamente **el actual presupuesto de la UE** para tener en cuenta la magnitud de la crisis de la COVID-19 mediante:

- la movilización de los márgenes financieros disponibles en el presupuesto de 2020;
- la reasignación del superávit acumulado por la UE en 2019, en lugar de devolver este dinero a los Estados miembros, y la utilización de la totalidad de estos fondos para facilitar la presupuestación de las acciones relacionadas con el coronavirus, preferiblemente a nivel de la UE;
- la modificación de la legislación existente en el ámbito de la cohesión, de modo que los Estados miembros puedan contar con una mayor flexibilidad a la hora de realizar transferencias entre los distintos programas de la política de cohesión, con el fin de reorientar rápidamente los recursos hacia donde resulten más necesarios.

Además de estas medidas, es evidente que un mercado único plenamente operativo es más importante que nunca y que su realización será fundamental para la recuperación. En la actualidad, al tiempo que protegen la salud de sus ciudadanos, es de vital importancia que los Estados Miembros establezcan corredores verdes que permitan la libre circulación de bienes y suministros críticos a lo largo y ancho de la Unión.

Además, el CESE está firmemente convencido de que la pandemia de COVID-19 ha acentuado la cruda realidad de que la UE carece de las normas y condiciones necesarias para hacer frente a una emergencia de este tipo de manera rápida y coherente. Las duras lecciones que se están extrayendo de esta emergencia sanitaria tienen que verse reflejadas en la agenda europea con vistas a la creación de una «Unión Sanitaria de la UE».

La COVID-19 tendrá un impacto profundo y negativo en la consecución de los ODS y los objetivos del Pacto Verde Europeo. Por ello, el CESE insiste en que es necesario hacer frente a esta amenaza urgente tan pronto como sea posible y centrar nuestros esfuerzos de recuperación, sin demora indebida, en los ODS y el Pacto Verde.

Mantener el Estado de Derecho y los valores europeos

La Unión Europea se basa en valores europeos comunes que no son negociables bajo ningún concepto¹, a saber, el respeto de la dignidad humana y los derechos humanos, la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho. Estos valores no pueden pasarse por alto cuando la UE y sus Estados miembros se enfrentan a una emergencia y sus repercusiones económicas y sociales. Si bien la respuesta a la crisis actual debe ser rápida y requiere ciertas medidas excepcionales y limitadas en el tiempo, estas no pueden ir en contra del Estado de Derecho ni poner en peligro la democracia, la separación de poderes y los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos. El CESE insiste en que todas las medidas políticas correspondientes deben estar en plena sintonía con nuestros valores comunes, tal como se establecen en el artículo 2 del TUE.

Este brote pone a prueba la solidaridad política, financiera, social y científica de toda la Unión Europea. Tenemos que estar unidos en la lucha contra esta amenaza común y existencial que no respeta fronteras, asegurarnos de que disponemos de los recursos necesarios para poner fin a este brote y encontrar juntos respuestas compartidas a problemas comunes.

¹ Dictamen SC/052 del CESE sobre *El futuro de la UE: ventajas para los ciudadanos y respeto a los valores europeos*.